



Gobernación
Provincia de Choapa

Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2661/ 2012

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.

ILLAPEL, Noviembre 26 de 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 26 de Noviembre de 2012, suscrita por don Claudio Baeza Avello, Jefe departamento Provincial de Salud Choapa
2. Lo dispuesto en el artículo 4º, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. El Decreto Supremo N° 1340, de 20.11.12, que nombra Gobernador Provincial de Choapa.
5. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades inherentes al cargo de Gobernador Provincial.

RESUELVO:

- 1.- **SE AUTORIZA** al solicitante para efectuar las siguiente actividad "Entrega Ambulancia SAMU", a realizarse el día 29 de Noviembre 2012, desde las 12:00 hasta las 14:00 horas, entre la calles O'Higgins y Constitución (Plaza de Armas de Illapel), comuna de Illapel.

2.- El solicitante deberá dar cumplimiento a la normativa legal vigente, en el desarrollo de la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RZS/RJA

Distribución:

- Interesada
- Carabineros de Illapel
- Municipalidad de Illapel
- Correlativo